

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Documento de Opinión de la Dependencia

Ficha de Monitoreo y Evaluación
2013

Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)



Abril de 2015

DOCUMENTO DE OPINIÓN DE LA DEPENDENCIA RESPECTO DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013 DEL FONDO PARA EL APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS EN NÚCLEOS AGRARIOS (FAPPA).

I.- Antecedentes:

Derivado del convenio de fecha 27 de enero de 2014, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), transfirió el programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a efecto de integrarlo al conjunto de estrategias y proyectos de apoyo a la producción y productividad del campo mexicano y con esto alinear los programas y los presupuestos de toda la Administración Pública Federal, de acuerdo con la vocación institucional y operativa.

De conformidad con el numeral 30 del Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, emitido por la SHCP, SFP y CONEVAL, la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SAGARPA elaboró la Ficha de Monitoreo y Evaluación del FAPPA para el ejercicio fiscal 2013, de conformidad con los formatos establecidos por el CONEVAL.

A continuación se presenta la opinión de la Unidad Responsable del programa, derivada de los hallazgos, fortaleza, debilidades, oportunidades, amenazas y/o recomendaciones que se establecen en la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

II.- Comentarios y Observaciones Generales:

Se considera que los hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 son pertinentes y adecuados. La Ficha señala que el programa atiende a la población en condiciones de marginación y vulnerabilidad, genera empleo e ingreso y busca abatir la desigualdad entre mujeres y hombres. En este sentido, como bien señala el documento, la población objetivo del programa son las mujeres y hombres que residan en el mismo núcleo agrario, integrados en grupos de trabajo, por lo cual el programa no otorga apoyo a organizaciones campesinas.

Es conveniente precisar que además de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, el programa considera las recomendaciones de todos los tipos de Evaluaciones Externas que se le practican, para hacer más eficiente su proceso operativo. Lo que muestra que el programa se ha dado a la tarea de documentar sus resultados a través de mediciones independientes.

Para el presente ejercicio fiscal y derivado de las cinco recomendaciones realizadas en la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, se atendieron tres y se realizarán acciones para atender a las dos restantes.

III. Comentarios Específicos:

En relación a las recomendaciones de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, se informa lo siguiente:

1) Agregar a la capacitación temas que apoyen el desarrollo de habilidades técnicas empresariales.

En el ejercicio fiscal 2014 el "Manual del Beneficiario" que se entregó en la Capacitación a los beneficiarios del programa, considera temas relacionados a liderazgo, trabajo en equipo, negociación, administración (recursos humanos, financieros, materiales, técnicos, naturales y cuidado del medio ambiente) y comercialización. La Capacitación permite a los beneficiarios acceder a un espacio de enseñanza y aprendizaje proporcionándoles herramientas teórico - prácticas para el desarrollo de habilidades técnicas y empresariales que les faciliten su inclusión en el mercado y la permanencia en los proyectos productivos.

2) Capacitar a los funcionarios públicos tanto federales y estatales en temas de derechos humanos y género, con el fin de sensibilizarlos.

Como parte de los mecanismos establecidos para mejorar la gestión y operación del Programa el pasado 27 y 28 de mayo de 2014 se llevó a cabo un Taller Nacional de Capacitación dirigido al personal de las Delegaciones Estatales responsable de la operación del programa. La finalidad de la capacitación fue proporcionar los elementos necesarios para dar atención oportuna y adecuada a los solicitantes y beneficiarios en cada uno de los procesos que comprende el programa e incentivar un trato con enfoque de género, honesto, digno y respetuoso. Adicionalmente, el "Manual del Beneficiario" que utiliza el personal de las Delegaciones Estatales de la SAGARPA para impartir la Capacitación y que se les proporciona a los beneficiarios del programa, considera temas relacionados con Violencia, Discriminación, Autoestima, Empoderamiento, Igualdad y Equidad; asimismo, cuenta con un apartado que contiene el Decálogo de Derechos Humanos.

3) Establecer mecanismos de monitoreo y transparencia a la actuación del personal de la dependencia y los servicios que prestan los facilitadores técnicos a la población objetivo, que podría ubicarse en la medición de la satisfacción de los solicitantes o beneficiados.

Para el 2014 se diseñó una Encuesta de Satisfacción que permite captar la percepción de los beneficiarios y medir su grado de satisfacción, respecto a la actuación del personal de la dependencia durante el proceso de recepción de documentos en ventanilla y en la capacitación inicial. Esta encuesta se aplicó a los integrantes de los grupos con proyectos productivos autorizados por el Comité Técnico que asistieron a la Capacitación. Para el ejercicio fiscal 2015, se formularán mecanismos que permitan monitorear y transparentar la actuación de los Asesores Técnicos.

4) Elaborar el Diagnóstico del programa para la revisión y actualización de la población potencial, objetivo y de la problemática que se busca resolver.

Con la coordinación de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SAGARPA, se inició un diagnóstico en el tercer trimestre de 2014, que permitirá redefinir y cuantificar a la población objetivo del programa. Con este diagnóstico se busca analizar la problemática y los objetivos del programa a fin de integrarlos al conjunto de estrategias y proyectos de apoyo a la producción y productividad del campo mexicano y con esto alinear el programa y su presupuesto de acuerdo con la vocación institucional y operativa de la SAGARPA. Cabe señalar que este diagnóstico se incluyó como un Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) en el 2014, del cual en el mes de marzo de 2015 se reportó un avance del 70%. El 100% de cumplimiento de esta acción se reportará en el mes de septiembre de 2015, una vez que se cuente con el informe final del mismo.

5) Mejorar la focalización de los recursos públicos mediante la cuantificación y mejor definición de la Población Objetivo.

Los resultados del Diagnóstico de la redefinición y cuantificación de la población objetivo del FAPPA permitirán establecer con claridad las personas a las cuales se dirige el programa y mejorar la focalización de los recursos públicos; fortaleciendo las estrategias de focalización que el programa actualmente considera. Para 2016 se establecerán en las Reglas de Operación del Programa 2016 la definición de la Población Objetivo que resulte de este Diagnóstico.

En Conclusión:

Las recomendaciones de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 son pertinentes y adecuadas, por lo que se reconoce el esfuerzo realizado por el CONEVAL y la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SAGARPA para su integración. De esta manera, para los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2015 se atenderán las recomendaciones 3 y 5.